



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1339
(02 de abril de 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA No. 001 DE 2025 Y EL CONTRATO QUE DE EL SE DERIVA CUYO OBJETO ES: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA COMO PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11."

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Educación elaboró los Estudios y Documentos Previos, la Ficha Técnica y Análisis del Sector y Estudio del Mercado; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, y el Aviso de Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto consiste en la **"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA COMO PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11."**

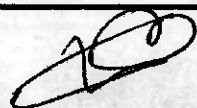
Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue el de Concurso de Méritos Abierto regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Chía publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y Estudio del Mercado, la Ficha Técnica y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2025, el día 10 de marzo de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Administración Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía no recibió observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) americanos es decir la suma de COP (\$533.287.768), liquidados con la tasa de cambio liquidada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso NO se limitó a Mipymes.

Que existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso del Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2025, cuyo objeto consiste en la **"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS**


D.F.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1339
(02 de abril de 2025)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA COMO PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11.", según recursos de la vigencia 2025 y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$500.216.500)**, INCLUIDO IVA, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADAS. APROX. 351,39 SMLMV. El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000965			
FECHA 03/03/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23109220120242517530130852.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1101	\$300.500.000

Que mediante Resolución No. 1105 del 18 de marzo de 2025, la Administración Municipal ordenó la Apertura la Convocatoria Pública del Concurso de Méritos Abierto CMA No. 001 de 2025 y publicó el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que dentro del presente proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas en la plataforma SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección y se recibieron dos (02) propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	NIT. No.900.953.986-0
2	MINDSIT S.A.S.	NIT. No.900.736.431-5

Que las propuestas recibidas fueron debidamente evaluadas por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a las propuestas fue el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTO JURIDICO	EXPERIENCIA Y TÉCNICO	CAPACIDAD FINANCIERA	ECONOMICO
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MINDSIT S.A.S.	NO HABILITADO-INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO	NO HABILITADO - REQUERIDO	NO HABILITADO-INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO	HABILITADO

PUNTAJE PRELIMINAR:

FACTORES DE PONDERACIÓN						
PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE	CONDICIÓN DE MIPYME	APOYO A LA	PROPOSITORES CON	PROMOCIÓN AL

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1339
(02 de abril de 2025)

		MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.		INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	60	0	0.25	10	0	5
MINDSIT S.A.S.	36	0	0	10	-	5

Que la evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para que, en el término previsto de traslado del informe de verificación y evaluación, los proponentes allegaran las subsanaciones requeridas y presentaran los interesados las observaciones que consideraran pertinentes, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término no se presentaron observaciones a las verificaciones y evaluaciones de la presente Convocatoria Pública.

Que durante el término de traslado se presentaron documentos a título de subsanación de los requisitos habilitantes.

Dando como resultado de evaluación final, el siguiente:

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS ECONÓMICO	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MINDSIT S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

FACTORES DE PONDERACIÓN						
PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	CONDICIÓN DE MIPYME	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	60	0	0.25	10	0	5
MINDSIT S.A.S.	-	-	-	-	-	-

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	75,25
MINDSIT S.A.S.	-

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1339
(02 de abril de 2025)

Que, conforme al consolidado del informe de evaluación final, el Comité Evaluador designado efectuó la recomendación correspondiente al ordenador del gasto.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -, Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2025, al proponente **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.** identificada con NIT. No.900.953.986-0, representada legalmente por la señora **YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA** identificada con C.C. 1.072.646.911 DE CHÍA, por el valor de **QUINIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$500.193.890) INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS**, conforme a la evaluación efectuada por el comité evaluador designado para el efecto, por cumplir con lo señalado en la Ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000965 del 03 de marzo de 2025.

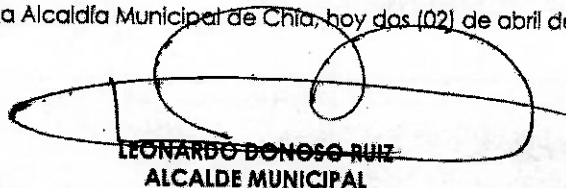
ARTICULO SEGUNDO: - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar al proponente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, hoy dos (02) de abril de 2025.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Óscar Fernando Cárdenas Parra - Abogado Asesor Contratista OC
Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas - Jefe Oficina de Contratación